

## Abren postulación al Subsidio Eléctrico

- Según explicaron el delegado presidencial regional, Humberto Aqueveque Díaz, junto a la seremi de Energía, Erika Ubilla, este beneficio permitirá a los hogares más vulnerables acceder a un descuento mensual en sus cuentas de electricidad.

TALCA.- A contar del 1 de julio y hasta el 14 del mismo mes, se podrá postular al Subsidio Eléctrico, informó el delegado presidencial regional, Humberto Aqueveque, junto a la seremi de Energía, Erika Ubilla.

Este beneficio, permitirá a los hogares más vulnerables acceder a un descuento mensual en sus cuentas de electricidad.

“Quiero relevar la Ley de Estabilización de Tarifas Eléctricas, porque es uno de los mecanismos que la ley permite para generar una estabilización parecida a la que se genera con el

combustible. Establece un criterio respecto a un alza que pudo llegar al 150%. Además genera mecanismos para los hogares más vulnerables para que puedan tener estas rebajas en sus cuentas. Esperamos que de la mesa técnica surjan otras iniciativas en apoyo a las pymes y otros sectores”, destacó el delegado Aqueveque.

El Subsidio Eléctrico es un beneficio de alcance nacional, por lo que involucra a los clientes regulados de todas las empresas y cooperativas concesionarias de distribución de electricidad y

podrán postular las y los integrantes de hogares que se encuentren en el tramo de menores ingresos y mayor vulnerabilidad correspondiente al 40%, según la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares, además de ser clientes residenciales, tanto arrendatarios como propietarios, y encontrarse al día en el pago de las cuentas de electricidad (sin orden de corte).

La seremi de Energía, Erika Ubilla, explicó que “a través de la ley de estabilización de tarifas eléctricas, se acompaña un subsidio eléctrico, al



que puede postular el 40% más vulnerable a partir del 1 al 14 de julio. La intención de esto es mitigar en parte las alzas que se vienen a contar de julio en las cuentas de las tarifas eléctricas”.

Para postular a este subsidio, se debe ingresar al sitio web [www.subsidioelectrico.cl](http://www.subsidioelectrico.cl), haciendo clic en el botón “Postula aquí”, luego, deberá autenticarse con su Clave Única e ingresar los datos solicitados.